



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.639 / 2011.-

ZAPALLAR, 02 de Mayo de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Quinta Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 436/2011, de fecha 28 de Abril de 2011, emitido por el Encargado de Recursos Humanos de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

- 1° DESIGNESE en Comisión de Servicios, a don LUIS ALBERTO TAPIA CISTERNAS, Cedula Nacional de Identidad N°** Auxiliar, Grado 17°, según siguiente detalle:

DESTINO	FECHA	MOTIVO	Monto
Viña del Mar	05.04.2011	Traslado paciente Ayuda Social a Hospital.	\$ 13.381.-
Santiago	06.04.2011	Entrega de documentos en Serviu y otros.	\$ 13.381.-
Valparaíso	08.04.2011	Entrega de documentos en Intendencia.	\$ 13.381.-

- 2° PAGUESE** al funcionario, la cantidad de \$ 40.143.- (cuarenta mil ciento cuarenta y tres pesos), como asignación por Comisión de servicios.
- 3° IMPUTESE** el gasto al **215-21-01-004-006.000: "Comisión de Servicios en el País"**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

C: RRHH /Comisión de Servicios.

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2- RECURSOS HUMANOS.
- 3- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / RRHH / DAF / SEC / JUR / ffd.-

